



Ayuntamiento de Júzcar
(Málaga)
Nº IREL: 1290653

DECRETO Nº: 2024/135

Fecha: 16/10/2024

Nº Expediente: 2024/152

Asunto: Licitación del contrato de obras de Reparación de instalaciones hidráulicas en el municipio de Júzcar afectado por el incendio de Sierra Bermeja

Referente a: RESOLUCIÓN APROBACION EXPEDIENTE Y CONVOCATORIA LICITACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expte.	Documento	Resolución	Fecha
2022/90	Aprobación del Proyecto de obras de REPARACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS EN EL MUNICIPIO DE JÚZCAR AFECTADO POR EL INCENDIO DE SIERRA BERMEJA	2022/109	30/11/2022
2024/152	Informe de Técnico Lotes		09/10/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Nº. / Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría	01/10/2024	
Resolución de Alcaldía de inicio	124/2024 de 2/10/2024	
Pliego de Prescripciones Técnicas	2/11/2022	
Informe Favorable de la Oficina Tca.de supervisión de proyectos de la Excmá Diputación Provincial	7/11/2022	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	15/10/2024	
Informe Propuesta Secretaría	15/10/2024	
Informe de Fiscalización (FASE A)	15/10/2024	

Hash: 24430034e2f0624f69fb0d267873bd1a3db411857413a4373a30a9f9187bab37ede63531c64fcb0c4437f56887862ac8d92e84133211acd5c0d05805cdf1ba7742 | P.ÁG. 1 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 29c0d0f87925b8a6a962c75a6e6a0e3e3d56b480b9da1944ec2d2b21860ebd2db7a3b220cb3b3203e0db961e83238d6e81c50b542173856d0504fb18e1f774d9819



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO LOZANO FERNANDEZ

NIF/CIF

****075**

FECHA Y HORA

16/10/2024 10:57:24 CET

CÓDIGO CSV

ebce6070ab5ff8b69172d6ad5ff1b79701864b6b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/juzcar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

NOEMI SANCHEZ GAVIRA (****375**)

16/10/2024 11:01:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1d42bac36fd0bedf01c6ab6815cbeb3ee91a1938



Ayuntamiento de Júzcar
(Málaga)
Nº IREL: 1290653

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras	
Subtipo de contrato: obras de reparación simple	
Objeto del contrato: REPARACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS EN EL MUNICIPIO DE JÚZCAR AFECTADO POR EL INCENDIO DE SIERRA BERMEJA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 43328000-8 Instalaciones hidráulicas	
Valor estimado del contrato: 382.450,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 382.450,00 euros	IVA%: 21 (80.314,50 euros)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 462.764,50 euros	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

A la vista del acuerdo de pleno de fecha 24 de Mayo de 2024 sobre delegación de competencias del pleno en la Alcaldía, con carácter general la facultad resolutoria que corresponde al Pleno en materia de contratación y aprobación de proyectos, quien asumirá dichas atribuciones, dando cuenta al Pleno del ejercicio de las mismas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 123, el 28 de Junio de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de REPARACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS EN EL MUNICIPIO DE JÚZCAR AFECTADO POR EL INCENDIO DE SIERRA BERMEJA, convocando su licitación.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO LOZANO FERNANDEZ

NIF/CIF

****075**

FECHA Y HORA

16/10/2024 10:57:24 CET

CÓDIGO CSV

ebce6070ab5ff8b69172d6ad5ff1b79701864b6b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/juzcar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

NOEMI SANCHEZ GAVIRA (****375**)

16/10/2024 11:01:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1d42bac36fd0bedf01c6ab6815cbeb3ee91a1938



Ayuntamiento de Júzcar
(Málaga)
Nº IREL: 1290653

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- No dividir en lotes el objeto del contrato, tal y como informa el técnico de la Diputación Provincial de Málaga en su informe de fecha 9/10/2024.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 462.764,50 euros

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Sexto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Séptimo.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Octavo.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante, siendo los siguientes:

D. Florencio Cañestro Corbacho (Concejal del Ayuntamiento de Júzcar) que actuará como Presidente de la Mesa

Dª Maria del Rio Tirado (Auxiliar Administrativa de la Corporación-Funcionaria) que actuará como secretaria de la mesa

Dª. Noemi Sánchez Gavira, (Secretaria-Interventora de la Corporación) que actuará como Vocal Jurídico Económico de la mesa.

Dª. Patricia Espinosa Benítez (Técnico Administrativo de la Corporación-Funcionaria) que actuará como Vocal de la mesa

D. Alfredo Oballe Corrales (Monitor Socio Cultural de la Corporación-Laboral) que actuará como Vocal de la mesa

Noveno.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Hashi: 24430034e2f0624f69fb0d267873bd1a3db411857413a4373a30a9f9187bab37ede3531c64fcb0c437f56887862ac8d92e84133211acd5c0d05805df1ba7742 | P.ÁG. 3 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 29c0d0f87925b8a6962c75a6e6a0e3e3d56b480b9da1944ec2d2b21860ebd2d7a3b220cb3b3203e0db961e83238d6e81c50b54217385640504fb18e11774d9619



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO LOZANO FERNANDEZ

NIF/CIF

****075**

FECHA Y HORA

16/10/2024 10:57:24 CET

CÓDIGO CSV

ebce6070ab5ff8b69172d6ad5ff1b79701864b6b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/juzcar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

NOEMI SANCHEZ GAVIRA (****375**)

16/10/2024 11:01:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1d42bac36fd0bedf01c6ab6815cbeb3ee91a1938



Ayuntamiento de Júzcar
(Málaga)
Nº IREL: 1290653

Decimo.- Requerir a la Secretaría-Intervención para la cofirma del presente Decreto a los solos efectos de garantizar la autenticidad del mismo en orden a su transcripción al libro de Decretos

En Júzcar, a fecha al margen digital

El Alcalde
Francisco Lozano Fernández

Hash: 24430034e2f0524f69fb0d267873bdf1a3db411857413a4373a30a9f9187bab37ede63531c64fcb0c4437f56887862ac8d92e84133211acd5c0d05805cdf1ba7742 | P.ÁG. 4 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 29c0d0f87925b8a6962c75a6e6a0e3d56b480b9da1944ecc2d2b21860ebd2db7a3b220cb3b3203e0db961e83238d6e81c50b542173856a0504fb18e1f774d9619



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO LOZANO FERNANDEZ

NIF/CIF

****075**

FECHA Y HORA

16/10/2024 10:57:24 CET

CÓDIGO CSV

ebce6070ab5ff8b69172d6ad5ff1b79701864b6b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/juzcar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

NOEMI SANCHEZ GAVIRA (****375**)

16/10/2024 11:01:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1d42bac36fd0bedf01c6ab6815cbeb3ee91a1938



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1d42bac36fd0bedf01c6ab6815cbeb3ee91a1938

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/juzcar>

Hash del documento: 29cd0df87925b8a6962c75ae6a60e3d56b480b9da1944ec2d2b21860ebd2db7a3b220cb3b3203e0db961e83238d6e81c50b542173856d0504fb18e1f774d9619

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290653_2024_000000000000000000000000000022336570

Órgano: L01290653

Fecha de captura: 16/10/2024 10:58:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1d42bac36fd0bedf01c6ab6815cbeb3ee91a1938

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf